



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CARAVIA

ANUNCIO. Rectificación del Inventario de Bienes y Derechos.

Anuncio

Aprobada la rectificación anual del Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación y al objeto de que pueda ser examinado por cualquier interesado y efectuar alegaciones al mismo, en cuanto a la inclusión de altas, bajas o rectificación de linderos y superficies, se expone al público por término de 15 días. La documentación puede ser examinada en las dependencias municipales.

Caravia, 9 de noviembre de 2023.—La Alcaldesa.—Cód. 2023-10113.